



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



7° CONSEJO DIRECTIVO

5a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 9 al 19 de Octubre de 1953

RESOLUCION

CD7.R3

PLAN DE PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A LARGO PLAZO

EL 7° CONSEJO DIRECTIVO

Considerando que el Comité Ejecutivo y el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana han dado cumplimiento a lo que dispone el párrafo 4 de la Resolución VI aprobada en la V Reunión del Consejo Directivo sobre Programas y Política Presupuestaria de la Organización Sanitaria Panamericana;

Considerando que el Comité Ejecutivo en su 16a Reunión aprobó la Resolución V relativa al desarrollo de un programa a largo plazo; y

Considerando que el Comité Ejecutivo ha presentado a la aprobación del Consejo Directivo ciertos principios orientadores de una planificación continua, solicitando al propio tiempo que se encomiende al Director la preparación en armonía con este programa de los futuros presupuestos,

RESUELVE

1. Aprobar el desarrollo de un plan de programas de salud pública a largo plazo, basado en la evaluación y el estudio continuos de las necesidades y los recursos de los Países Miembros, de

conformidad con la Resolución V aprobada por el Comité Ejecutivo en su 16a Reunión, con el objeto de:

a) Reforzar los servicios fundamentales de cada país para el fomento y la conservación de la salud de sus habitantes;

b) Proporcionar medios para el adiestramiento de personal profesional y semiprofesional, con destino a los servicios sanitarios de los Países Miembros y desarrollar, con este fin, los recursos locales y regionales; y

c) Coordinar y ayudar la planificación y funcionamiento de programas individuales o regionales de erradicación de aquellas enfermedades transmisibles, como fiebre amarilla urbana, paludismo, viruela, sífilis y frambesia, que constituyen una amenaza potencial para el Hemisferio y para las cuales existen medios adecuados de erradicación.

2. Encomendar al Director la preparación analítica de estos programas en armonía con los presupuestos futuros.

Oct. 1953 DO 7, 7